CLUB MILITAR

RESOLUCIÓN 000548 DE 2022

(11 NOV 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CM-SASI-011-2022, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE CO CINA PARA EL CLUB MILITAR".

El Director del Club Militar, en uso de sus facultades constitucionales, legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y Acuerdo 004 de 2001, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 4018 de 2008.

C O N S I D E R A N D O:

Que el Club Militar, con el ánimo de adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía para contratar la **ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL CLUB MILITAR** atendiendo lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 y parágrafo 1° del artículo 2 de la Ley 1150, articulo 8 de la Ley 1150 de 2007, así como lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantó la elaboración de los estudios previos, donde consta la necesidad y las condiciones de la contratación, el análisis del sector y justificaciones técnicas.

Que el 6 de Octubre de 2022, el Club Militar realizó la publicación del proceso en la plataforma SECOPII, para que los interesados presentaran las observaciones a las que hubiere lugar.

Que, Durante el término dispuesto para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por, las cuales fueron respondidas mediante el respectivo formulario de preguntas y respuestas, el cual fue debidamente publicado dentro término dispuesto en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5., mediante la Resolución No. 000503 del 19 de Octubre de 2022, la entidad ordenó la apertura a pliegos definitivos del proceso de selección CM-SASI-011-2022 con objeto: "**ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL CLUB MILITAR.**"

Que, en cumplimiento de lo anterior, como consta en la plataforma SECOPII, el 19 de Octubre de 2022, se dio publicidad al pliego de condiciones definitivo y demás documentos que componen el proceso contractual.

Que, en desarrollo de la publicación del pliego definitivo, la Entidad recibió observaciones, las cuales fueron contestadas mediante el respectivo formulario de preguntas y respuestas, el cual fue debidamente publicado dentro término dispuesto en la plataforma SECOP II.

Que como se dispuso en cronograma, el 26 de Octubre de 2022, se realizó el cierre del proceso de selección para la presentación del sobre No. 1 de requisitos técnicos, jurídicos y financieros, dentro del cual se recibieron 14 ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluacion	Presentado	Oferta
ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL CLUB MILITAR	CRISTALERIA LA CORONA	Oferta rechazada	26/10/2022 1:52 PM	332.148.281 COP
FRICON CM-SASI-011-2022	FRICON SOLUCIONES SAS	Oferta rechazada	26/10/2022 1:32 PM	332.148.267 COP
PROPUESTA CLUB MILITAR MENAJE	COLCONDI SAS	Oferta rechazada	26/10/2022 1:29 PM	332.135.612 COP
CLUB MILITAR UTENSILIOS DE COCINA	RAMO SAS	Oferta rechazada	26/10/2022 1:24 PM	332.131.145,15 COP
CM-SASI-011-2022 - UTENCILIOS COCINA (456)	IMMERTEX SAS	Oferta rechazada	26/10/2022 1:14 PM	332.148.189,79 COP
OD MENAJE CLUB	UNION TEMPORAL OD MENAJE CLUB 2022	Oferta rechazada	26/10/2022 1:08 PM	332.148.194,28 COP
CM-SASI-011-2022	LICCONT S.A.S.	Oferta rechazada	26/10/2022 12:12 PM	331.596.961,65 COP
CM-SASI-011-2022 (Presentación de oferta)	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	Oferta rechazada	26/10/2022 11:52 AM	332.148.281 COP
CLUB MILITAR	SAFE TECH	Oferta rechazada	26/10/2022 11:47 AM	0 COP
CM-SASI-011-2022	DISTRITODO EXPRESS	Oferta aceptada	26/10/2022 9:47 AM	332.148.281 COP
CM-SASI-011-2022	UT AMCI 2022	Oferta rechazada	26/10/2022 8:54 AM	0 COP
MULTISERVIS CM SASI 011	MULTISERVIS C&C	Oferta rechazada	25/10/2022 5:26 PM	332.148.194,28 COP
METALICA SORDUZ SASI 011	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	Oferta rechazada	25/10/2022 3:54 PM	332.146.480,65 COP
licitador 9 club militar cocina	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	Oferta rechazada	25/10/2022 1:26 PM	332.146.810,27 COP

Que el día 31 de Octubre de 2022, fue publicado el informe preliminar de verificación y evaluación de las propuestas presentadas.

Que, dentro del término de traslado del informe preliminar de verificación y evaluación, ser recibieron observaciones y/o subsanaciones acordes a lo solicitado por medio de la plataforma de SECOP II.

Que, una vez vencido el termino para la presentación de subsanaciones y observaciones, el comité evaluador del proceso procedió a publicar en la plataforma del SECOP II el informe de evaluación definitivo el día 4 de Noviembre de 2022.

Que la lista de oferentes habilitados, fue publicada en plataforma SECOPII, el día 4 de Noviembre de 2022.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No. 000548 **POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE Selección Abreviada por Subasta Inversa No. CM-SASI-011-2022, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL CLUB MILITAR "**

Que, una vez publicada la lista de oferentes habilitados, se recibieron subsanaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta, habida cuenta de lo establecido por el Art.5, Parágrafo 4 de la Ley 1882 de 2018, razón por la cual se hizo necesario realizar publicación en plataforma SECOPII de una nueva lista de oferentes habilitados el día 8 de Noviembre de 2022.

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se procedió a publicar por medio de mensaje la lista de habilitados para participar en la subasta electrónica el día 8 de Noviembre de 2022.

Que el evento de subasta tuvo lugar el día 8 de Noviembre de 2022 desde las 14:00 horas hasta las 14:20 horas, dentro del mismo fueron realizados 4 lances tal y como quedo evidenciado en el informe de subasta.

Que una vez terminado el evento de subasta inversa, y en atención a considerar los precios ofertados como artificialmente bajos, la Administración requirió al señor ALEXANDER BATISTA FRANCO, propietario del establecimiento de comercio DISTRITODO EXPRESS, con el propósito de que justifique los mismos.

Que, teniendo en cuenta la subasta realizada el día 8 de Octubre de 2022 por medio de la plataforma SECOP II la cual se dio inicio a las 2:00 pm como fue informado por medio de mensaje público a los oferentes, y una vez debidamente justificados los valores ofertados, se tiene como adjudicatario al señor ALEXANDER BATISTA FRANCO, propietario del establecimiento de comercio DISTRITODO EXPRESS , quien presento el ultimo lance sobre la lista de ítems ofertados en el proceso de subasta por un valor de Veintisiete Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Pesos ($27.567.400,00), quedando como precios definitivos a los ítems ofertados los determinados en el informe remitido por el oferente, el mismo hará parte integral del contrato y se anexara al mismo.

Que dentro de los documentos previos se establecido como valor de presupuesto la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) INCLUIDO EL VALOR de IVA, razón por la cual el presente contrato será adjudicado hasta agotar el presupuesto oficial, esto de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

Que, con ocasión de lo expuesto, de la lectura conjunta de los informes presentados por el comité evaluador del proceso, de manera unánime se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente ALEXANDER BATISTA FRANCO, propietario del establecimiento de comercio DISTRITODO EXPRESS NIT. 88279638 -7, teniendo en cuenta que fue quien oferto el menor valor de cada uno de los ítems que hacen parte del proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto, en cumplimiento de los requisitos de transparencia y selección objetiva, el Director del Club Militar,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el contrato derivado proceso de contratación de selección abreviada por Subasta Inversa No. CM-SASI-011-2022 con objeto: "**ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL CLUB MILITAR.**" al proponente **ALEXANDER BATISTA FRANCO, propietario del establecimiento de comercio DISTRITODO EXPRESS**, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) INCLUIDO EL VALOR IVA** y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 96222 del 4 de octubre de 2022; de acuerdo con la oferta presentada la cual se encuentra publicada en plataforma SECOPII.

SEGUNDO: El acto de adjudicación es irrevocable de conformidad con lo previsto al parágrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el inciso 3° del 9° de la Ley 1150 de 2007 y por consiguiente el adjudicatario deberá suscribir el contrato a través de la plataforma SECOP II.

TERCERO: De conformidad con lo previsto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se ordena publicar la presente Resolución en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C a los, 11 NOV 2022

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

VICEALMIRANTE (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES
Director General

Elaboro: Abg. Sandra Samacá Duarte
Abogada/Contratista- Grupo Gestión Administrativa

Visto Bueno: Jenny Liliana Saenz Pardo
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Visto Bueno: Carmiña Gomez Batista
Jefe Grupo de Adquisiciones

Aprobó: CN (RA) David Tadeo Piña Sabahg
Coordinador Grupo Gestión Administrativa